



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

Florencia, 02 abril de 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ

DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

RADICADO: 18001-23-33-003-2015-00239-00

CONJUEZ PONENTE: JOSE FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ

ASUNTO: APLAZAMIENTO AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que se debe surtir el trámite de impedimento presentado por la Dra. BEATRIZ EUGENIA RIOS VASQUEZ Procuradora 25 Judicial II Administrativa, se hace necesario el aplazamiento de la diligencia de audiencia inicial prevista para el día 20 de abril de 2018 a las 9:00 a.m., este despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia de audiencia inicial prevista para el día 20 de abril de 2018 a las 9:00 a.m. y fijar una nueva fecha y hora una vez sea designado por la Procuraduría General de la Nación, el representante del Ministerio Público que ha de actuar dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ
Conjuez